

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

- 10363** *Resolución de 5 de junio de 2009, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se corrigen errores a la de 25 de mayo de 2009, por la que se modifica la Resolución de 3 de marzo de 2009, por la que se nombran a los miembros de los Tribunales de las pruebas selectivas de consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatuario fijo en plazas de la categorías de Facultativos Especialistas de Área en Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Anestesia y Reanimación, Cardiología, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Dermatología, Hematología y Hemoterapia, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Microbiología y Parasitología, Nefrología, Neumología, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Psiquiatría, Reumatología, Traumatología y Cirugía Ortopédica, Urología y Médico de Urgencia Hospitalaria de los Centros dependientes de este Instituto.*

Advertido error en la Resolución de 25 de mayo de 2009, por la que se modifica la Resolución de 3 de marzo de 2009, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 47334.

Donde dice: «Respecto de los Tribunales de Facultativos Especialistas de Área de Medicina Interna y Neumología».

Debe decir: «Respecto de los Tribunales de Facultativos Especialistas de Área de Medicina Interna y Neurología».

Madrid, 5 de junio de 2009.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Sara Cristina Pupato Ferrari.